

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE INICIO	
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022
Página 1 de 4

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°
110.10.01-0181 DEL 2022-09-20**

OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS, REGISTRADOS EN EL SIMAT Y FOCALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, EN EL MARCO DE ACUERDO DE BOLSA COMÚN SUSCRITA CON EL DEPARTAMENTO.
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
CEDULA DE CIUDADANÍA:	901354776-4
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (3) MESES
VALOR:	\$224.980.361,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2022-09-20
FECHA DE INICIO:	2022-09-28
FECHA DE TERMINACIÓN.	2022-12-27
SUPERVISOR:	YADIRA ESCOBAR HEREDIA
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2022; se reunieron YADIRA ESCOBAR HEREDIA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor, , y NARDA MERCEDES VARGAS LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118541342 de YOPAL, representante legal de(la) SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 110.10.01-0181 DEL 2022-09-20**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Hato Corozal pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

1. Un Anticipo del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE INICIO	
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02

acta de inicio, aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por parte del Supervisor.

2. Pagos parciales hasta el noventa por ciento 90% del valor del contrato, previa amortización del anticipo, una vez se haya presentado por parte del contratista los documentos:

- ✓ Informe de Actividades ejecutadas según el objeto contractual con registro fotográfico (anexar en medio físico y magnético)
- ✓ Acta Parcial del contrato debidamente firmada por las partes.
- ✓ Presentación de soportes del cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Informe de supervisión.

3. Un pago final del 10% restante del valor total del contrato previa suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del interventor y/o supervisor.

El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo deberá realizarse en cuenta Bancaria de Ahorro a nombre del Contrato suscrito. Así mismo para su desembolso se requiere la aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por parte del supervisor.

Los rendimientos financieros que llegaren a generar los recursos entregados a título de anticipo pertenecerán al Municipio, por tanto, en la liquidación deberán reintegrarse a la Tesorería Municipal y allegarse la certificación de la cancelación de la Cuenta Bancaria

El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista y con la actividad objeto del contrato.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL			 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE				
	ACTA DE INICIO				
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02		Fecha: 21/01/2022 Página 3 de 4	

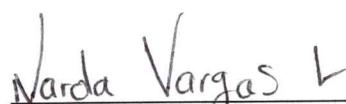
0288	2022-08-23	2-30- ISE/2.3.2.02.02.00 9.220102805.202 0851250007	R.B. SGP - EDUCACIÓN - CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$100.000.000,00
0288	2022-08-23	2-30- ISE/2.3.2.02.02.00 9.220102805.202 0851250007	SGP-ASIGNACION ESPECIAL- PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$124.980.361,00

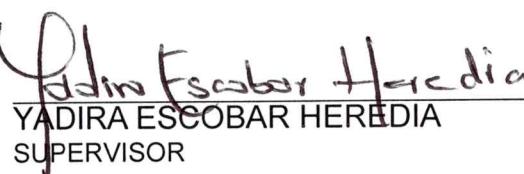
RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Código Rubro	Fuente	Valor
0614	2022-09-28	2-30- ISE/2.3.2.02.02.0 09.220102805.20 20851250007	R.B. SGP - EDUCACIÓN - CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$100.000.000,00
0614	2022-09-28	2-30- ISE/2.3.2.02.02.0 09.220102805.20 20851250007	SGP-ASIGNACION ESPECIAL- PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$124.980.361,00

Que se designó como Supervisor YADIRA ESCOBAR HEREDIA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2022, por los que en ella intervienen.


Narda Mercedes Vargas Lopez
R/L SERGAL SOLUCIONES
INTEGRALES S.A.S
CONTRATISTA


Yadira Escobar Heredia
SUPervisor